EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Centro Integrado de Formación Profesional

AVILÉS

Principado de Asturias

MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (0179)

EXTRACTO PROGRAMACIÓN DOCENTE PARA TODOS LOS 1º CURSOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

ADG301.1

ELE302.1, ELE303.1, ELE303.1V, ELE304.1

FME301.1V

IFC301.1, IFC301.1V, IFC302.1V, IFC303.1, IFC303.1V

IMP303.1V

IMA302.1, IMA302.1V

QUI301.1V

TMV301.1, TMV301.1V

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (C.E.) EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (R.A.) DEL MÓULO INGLÉS PROFESIONAL (0179):

Cada uno de los CE tiene el mismo valor porcentual dentro del RA en el que se incluye, es decir si un RA vale un 20% y tiene 9 CE, el valor de cada CE sería de 2'22.

R.A. 1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje. Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la idea principal de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica.

b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar.

c) Se ha extraído información específica contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica.

d) Se ha identificado el punto de vista y la actitud del hablante.

e) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en dichos mensajes.

f) Se han comprendido adecuadamente mensajes en lengua estándar en ambientes con contaminación acústica.

g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional, lingüísticamente complejas.

h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

R.A. 2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de forma comprensiva su contenido. Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la idea principal de textos específicos de su ámbito social, profesional o académico.

b) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.

c) Se ha extraído información específica de textos, de diferente naturaleza, relativos a su profesión, y contenidos en distintos soportes.

d) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un texto sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

e) Se han leído y comprendido, de manera autónoma, textos relacionados con el sector con la velocidad y estilo de lectura propia del nivel competencial.

f) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.

g) Se han interpretado textos extensos, y de cierta complejidad, relacionados o no con su especialidad, pudiendo realizar varias lecturas del mismo.

h) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales.

i) Se han interpretado instrucciones, con distintos niveles de dificultad, y mensajes técnicos recibidos a través de soportes digitales.

j) Se han traducido textos de cierta complejidad, utilizando material de apoyo en caso necesario.

R.A. 3. Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor. Criterios de evaluación:

a) Se han emitido mensajes generales propios de sector y de la vida cotidiana, utilizando nexos y estrategias de interacción.

b) Se ha intercambiado con fluidez información específica y detallada utilizando estructuras de una complejidad acorde al nivel competencial.

c) Se han seleccionado y aplicado los registros adecuados para la emisión del mensaje, así como protocolos y normas de relación social propios del país.

d) Se han realizado presentaciones, bien estructuradas, sobre temas de su ámbito profesional, haciendo uso de los protocolos establecidos.

e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.

f) Se ha descrito y secuenciado oralmente un proceso de trabajo de su competencia.

g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

h) Se ha interaccionado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

i) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.

j) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.

k) Se ha respondido a preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

R.A. 4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos. Criterios de evaluación:

a) Se han escrito textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su profesión, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.

b) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, utilizando vocabulario específico y protocolos y normas de relación social propios del país.

c) Se ha organizado la información con corrección, precisión, con cohesión y coherencia, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada.

d) Se han cumplimentado textos mediante apoyos visuales y claves lingüísticas.

e) Se han elaborado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.

f) Se han escrito cartas, formales e informales, empleando las fórmulas de cortesía establecidas y el vocabulario específico para la elaboración de las mismas.

g) Se han resumido diferentes tipos de documentos escritos, utilizando sus propios recursos lingüísticos.

h) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.

R.A. 5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera. Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.

c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN EN LA EMPRESA

El módulo Inglés Profesional no lleva ninguno de sus R.A. a la formación en la empresa.

3.- RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Dentro de las distintas unidades del manual los contenidos se adquieren a través de las distintas actividades que se plantean, y estas actividades están directamente relacionadas con los R.A. a alcanzar, de modo que las actividades de Listening se relacionan con y se usan para valorar el R.A.1; las actividades de Reading con el R.A.2; las actividades de Speaking con el R.A.3; las actividades de "Vocabulary, Functional Language, Grammar, Use of English and Writing" con el R.A.4. Con respecto al R.A.5, todas las actividades de los R.A. anteriores contienen algunos de los C.E. de este R.A.

4.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo de Inglés Profesional tiene una duración nominal de 40 horas curriculares. Las horas lectivas en este curso se reparten en 2 sesiones semanales de 55 minutos cada una a lo largo de las semanas del curso académico. Dada la extensión de cada unidad didáctica, y de los contenidos y actividades que recoge cada una, se prevé impartir una unidad didáctica por cada 3-4 períodos lectivos.

Semanas de cada trimestre en 1º curso: 1º trimestre tiene 10 semanas, el 2º trimestre 8 y el 3º tiene 8. En 2º curso el 1º trimestre tiene 10 semanas, el 2º trimestre 7 y el 3º una semana.

Distribución de las unidades didácticas por trimestre:

Estancias formativas en Empresa 1º: 01/02/27 al 23/02/27

Manual	**1ª Eval** **1ºcurso: 02/12/2026** **2º curso:02/12/2026**	**2ª Eval** **1ºcurso: 17/03/2027** **2º curso:25/02/2027**	**3ª Eval/Final Ordinaria 27/05/27**
Let's Speed Up (Paraninfo)-TMV301	Introducción+1+2+ Páginas 157-167	3+4 + páginas 168-172	5+6+ páginas 173-185
Let's Switch On (Paraninfo)-ELE302, 303, 304	Introducción+1+2	3+4	5+6
English for IT (Educàlia) – IFC301, 302, 303 presencial y virtual	1+2+3+4	5+6+7	8+9+10
Professional Hub II (Macmillan) **GS***	1+2+3+4	5+6+7	8+9

*CICLOS: ADG301, FME301, IMA302, IMP303, QUI301

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología en FP debe ser **activa, inclusiva, contextualizada y centrada en el desarrollo de competencias**. Debe responder a situaciones reales del entorno profesional, favoreciendo el trabajo

colaborativo, la autonomía, la resolución de problemas y la transferencia de aprendizajes a contextos productivos. Y debe responder a las necesidades individuales del alumnado en consonancia con el D.U.A.

Este enfoque metodológico está diseñado para garantizar una formación profesional de calidad, conectada con el entorno productivo, alineada con las necesidades de empleabilidad y basada en el desarrollo integral del alumnado.

Se partirá de los conocimientos lingüísticos en inglés del alumnado, a los que se les presupone por ley un nivel previo de acceso de BACHILLERATO (B1-B2), independientemente de la forma de acceso, y estos se consolidarán y ampliarán en la línea de la especialización del idioma, contando con la capacidad del alumnado para utilizar estrategias de aprendizaje y con su implicación y responsabilidad en el proceso de aprendizaje mediante el trabajo autónomo y la autoevaluación. El nivel real de referencia es B1 por lo que los mensajes que se construyan han de ser completos y no meras respuestas de Sí o No o tipo telegrama, por el contrario, han de ser mensajes comunicativos propios de un nivel B1-intermedio-B2.

6.- EVALUACIÓN

Según se establece en la normativa vigente, la evaluación del aprendizaje del alumnado que cursa ciclos formativos se realizará por módulos profesionales, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

La evaluación de los aprendizajes es un proceso permanente de información y reflexión sobre el desarrollo de los aprendizajes y requiere para su ejecución de la realización de los siguientes estados:

- Recogida y selección de información sobre los aprendizajes del alumnado, a través de la interacción con el mismo, la aplicación de instrumentos, las situaciones de evaluación, etcétera.
- Interpretación y valoración de los aprendizajes en términos del grado de desarrollo de los criterios de evaluación establecidos en cada área y, por ende, el grado de desarrollo de la competencia. La valoración debe darse en términos cualitativos.
- Toma de decisión, que involucra el establecimiento de un plan de acción que permita al alumnado conocer, reforzar y estimular los aprendizajes que debe desarrollar con la ayuda del docente, quien deberá planificar nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, según las conclusiones a las que se llegue en la evaluación.

El profesorado no sólo debe evaluar al final del proceso de aprendizaje la asimilación de conocimientos y el desarrollo de competencias por parte del alumnado, sino que, a lo largo del curso, debe proponer con cierta periodicidad actividades, de carácter evaluable, que faciliten la asimilación y el desarrollo progresivos de los contenidos de la materia, de los Resultados de Aprendizaje y de las competencias que deben alcanzarse, respectivamente. De esta forma, la evaluación se convierte en continua o progresiva, y el profesorado puede realizar un mayor y mejor seguimiento del progreso en el

aprendizaje del alumnado, ya que permite una valoración integral.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Una enseñanza presencial implica la asistencia diaria obligatoria del alumnado a las sesiones lectivas, y, en ella, la evaluación de los aprendizajes es un proceso permanente de información y reflexión sobre el desarrollo de los mismos, es por ello que la evaluación del módulo Inglés Profesional, requiere de la evaluación continua que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje para que se garantice la adquisición y asimilación gradual tanto de los contenidos como de las competencias del módulo. El alumnado que no asiste a las sesiones del módulo impide que se pueda evaluar objetivamente su esfuerzo, rendimiento y adquisición de aprendizajes, y se priva de ser evaluado conforme a criterios de evaluación continua. Y es esta evaluación continua la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término del proceso. Dentro de este proceso de evaluación continua, y acorde a la normativa vigente sobre evaluación, la primera y la segunda evaluación son informativas del proceso de aprendizaje, siendo la calificación obtenida en la 1ª evaluación final (antes ordinaria) y/o 2ª evaluación final (antes extraordinaria) correspondientes la que decida si se han adquirido los R.A. previstos y si se ha superado o no el módulo.

El sistema de evaluación continua presenta, sin duda alguna, ventajas tanto para el alumnado como para el profesorado. En efecto, aquel alumnado que participa en la evaluación continua tiene mayores garantías de superar los módulos que el resto:

- Porque han asimilado de forma gradual los contenidos más importantes de la materia y porque han desarrollado también de manera progresiva las competencias de los módulos.
- Porque cada alumno/a recibe información sobre su propio ritmo de aprendizaje, y es capaz de rectificar los errores que ha ido cometiendo, encontrándose en condiciones de reorientar su aprendizaje y, en definitiva, implicándose de forma más motivada en su propio proceso de aprendizaje.

El sistema de evaluación de los aprendizajes tiene por finalidad contribuir a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por tanto debe darse antes, durante y después de estos procesos permitiendo la regulación de las interrelaciones, detectar las dificultades que se van presentando, averiguar las causas y actuar oportunamente sin esperar que el proceso concluya.

Dado que para acceder a un Ciclo formativo de Grado Superior el nivel académico previo requerido para las materias comunes del sistema educativo español es el equivalente al de Bachillerato, (reseñar que el Inglés es una materia obligatoria en primaria, en ESO y Bachillerato en el sistema educativo español desde los años 80), en ningún caso el nivel de trabajo inicial será de cero, ya que por norma se presuponen unos conocimientos de base previos referidos como B1intermedio-B2 en el MCERL.

A comienzo de curso se realizará una prueba para determinar el nivel de competencias inicial del alumnado y conocer las características y la formación previa de cada uno de ellos/as. En ningún caso implica calificación con efectos.

6.1.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se hará progresivo a medida que el alumnado realice y ponga en práctica las enseñanzas adquiridas durante el curso, las cuales son evaluadas a través de los instrumentos expuestos en la presente programación:

a) **Ejercicios individuales y/o colectivos:** El módulo es de por sí dinámico y de carácter práctico. En cada trimestre se podrían realizar ejercicios para recoger y calificar relacionados con las diferentes skills.

Dado que las actividades de enseñanza- aprendizaje tienen como finalidad proporcionar al alumnado unas herramientas que le permitan lograr los objetivos generales y las competencias del ciclo formativo, las actividades de carácter general dirigidas al alumnado podrían ser:

- Actividades escritas, consistentes en búsqueda de conceptos, datos, resultados etc. como método de estudio.
- Resolución de cuestiones prácticas basadas en los criterios de evaluación.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos, en las diferentes UD, a situaciones de la realidad social, laboral, etc.
- Exposiciones orales en el aula de temas concretos preparados de forma individual o en grupos pequeños (2 o 3 alumnos/as).
- Uso de Internet, en el aula solo en el caso de que se disponga de dicha conexión y que lo considere oportuno en cada momento el profesorado correspondiente, para la búsqueda de información necesaria para la resolución de cuestiones concretas, de materiales, páginas de interés, …
- Trabajos y puestas en común tanto individuales como de parejas y/o pequeños grupos, para promover a la vez la integración del alumnado y su capacidad de trabajo en equipo.
- Actividades de refuerzo, en cuestiones que presenten mayor dificultad.

Se valora el uso de estrategias de aprendizaje autónomo, incluyendo el uso de las TIC, la comunicación e interacción en lengua inglesa, el interés y la dedicación en la correcta ejecución de las tareas propuestas, incluyendo las de TEAMS o del Campus Educastur, u otras plataformas educativas, ponderando el tiempo de su realización, las intervenciones en las puestas en común de las actividades, la correcta presentación de trabajos y la entrega de los mismos en la fecha señalada por el profesor/a. A este respecto, el alumnado ha de ser puntual en la entrega de actividades, y de no hacerlo en la fecha solicitada, sin que exista causa debidamente justificada para no hacerlo, el profesorado tomará la decisión oportuna según las circunstancias concretas.

b) **Pruebas objetivas escritas y/u orales:** Puntualmente se pueden realizar pruebas escritas o exámenes para poder acreditar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dentro del propio proceso de evaluación continua, estos exámenes pueden ponerse sin necesidad de avisar previamente, y pueden ser escritos y/u orales.

Los instrumentos de evaluación a) y b) se aplicarán a cada uno de los R.A. Tanto los ejercicios de aula (a) como las pruebas o exámenes (b) tienen el mismo valor dentro del RA que se engloban, véase apartado 6.2 sobre criterios de calificación.

En los ejercicios y pruebas objetivas, dentro del R.A. 4 que por abreviar llamamos writing, se incluyen las propias de expresión escrita o writing y además se incluyen las de vocabulary y grammar o "Use of English".
En cada evaluación se evalúan los diferentes resultados de aprendizaje (destrezas o skills son términos equivalentes) usando los instrumentos arriba citados:

Resultado Aprendizaje	**Destreza / skill**
1 - Comprensión oral	Listening
2- Comprensión escrita	Reading
3 - Expresión oral	Speaking
4 - Expresión escrita	Writing ,Vocabulary & Use of English/Grammar
5 – Socio-culturo-profesional	Implícito en todos los otros R.A.

Aunque en el proceso de evaluación continua no hay porque establecer o marcar fechas de examen, si se hiciese, las pruebas son fechadas por el profesorado, y si un alumno/a no pudiese presentarse, una vez haya hablado con el profesor/a y justificado debidamente su ausencia, si fuese preciso, tendrá la opción de hacer esa prueba/s en el momento en que el profesor/a lo considere oportuno.

NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EXÁMENES

- Para la realización de las pruebas no se puede contar con ningún tipo de ayuda (ni diccionario, ni ordenador, ni teléfono móvil, ni smartwatch, ni auriculares earbuds o similares, Internet, ni cualquier otro tipo de dispositivo electrónico y/o digital,...).

- **Con respecto a los dispositivos electrónicos personales (móviles, tablets, smartwatches, earbuds, etc), se recuerda que estos dispositivos no están permitidos en el aula acorde al Reglamento de Régimen Interior del centro. En un examen,** los **móviles, relojes digitales y smartwatches** se colocarán encima de la mesa boca abajo y se mantendrán así hasta la salida del aula. El tenerlos de otra manera durante el transcurso del examen será justificación suficiente para que se retire el examen y se proceda en consecuencia.

NO se pueden llevar auriculares de ningún tipo, ni extra ni intra oído, excepto con prescripción médica a las personas con problemas de audición diagnosticado (se aportará certificado médico).

- Las personas con el **pelo largo**, lo han de mantener recogido en todo momento durante el transcurso

de los exámenes, pruebas,…

- Para escribir, el **cuerpo** se mantendrá **pegado a la mesa de trabajo**, y **ambos antebrazos permanecerán sobre la mesa en todo momento** mientras se está haciendo el examen.

- Si se llevan **chaquetones, abrigos**,…. deberán estar abrochados, y sino se deben quitar y colocar en un espacio que no molesten a nadie y que el profesor/a señalará.

- Las pruebas escritas se realizarán a bolígrafo -nunca a lapicero- y **no se podrá usar tipex** ni ningún otro tipo de corrector, simplemente se tacha lo que no proceda y se escribe la respuesta deseada, de modo que no haya posibilidad de duda en la veracidad de las respuestas dadas. Si alguien usase Tipex, desoyendo las instrucciones aquí dadas, se anularán o invalidarán las respuestas que estén con typex.

- No cabe la posibilidad de realizar pruebas para "subir nota".

Si el profesor/a o cualquiera de las personas encargadas de la vigilancia de un examen, aprecia que algún alumno/a pueda estar copiando, podrá apercibirle y/o retirarle el mismo calificándolo con un cero, según su criterio, y esos contenidos le quedarían pendientes para recuperar en la siguiente convocatoria que proceda

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

Acorde a la normativa de evaluación, la 1ª y 2ª evaluación son parciales e informativas del proceso formativo, y es la 1ª evaluación final, y/o la 2ª evaluación final, la que determina si se han adquirido los R.A. previstos y si se supera o no el módulo y con qué calificación.

La competencia en inglés profesional se enmarca dentro de la competencia en comunicación lingüística. Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita. La competencia en inglés profesional está relacionada con las destrezas discursivas que tienen lugar en ámbitos diversos como el de las relaciones personales, el ámbito educativo, el académico, el público o el de los medios de comunicación. Su conocimiento contribuye a la formación del alumnado desde una perspectiva integral en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla la conciencia intercultural y es un vehículo para la comprensión de temas y problemas globales. Es por ello, que para aprobar el módulo hay que superar/aprobar todos y cada uno de los 5 R.A. que lo componen y alcanzar una calificación final mínima de 5. Si algún R.A. no estuviese aprobado, la calificación final del alumno/a será negativa y estará comprendida entre 1 y 4, siendo el/la profesor/a quien decida la calificación final, en base a los resultados obtenidos en el resto de R.A. Es por ello, además, que, si el alumno/a repite 1º curso, ha de cursar todos los RA ya que en una competencia lingüística como el inglés todos los RA funcionan en conjunto y no aisladamente.

Conscientes de que las destrezas orales (RA1 y RA3) son las que más obstaculizan que el alumnado apruebe el módulo, se les ha asignado un % de calificación bajo con respecto al resto, y así facilitar

sumen nota en los RA 2 y 4 que suelen resolver más positivamente. Respecto al RA5, es difícil que pueda no ser adquirido, por lo que la calificación otorgada es, en cierto modo, un "premio".
Un R.A. se considera aprobado cuando se obtiene una calificación igual o superior a la mitad del valor asignado a ese R.A., por ejemplo, si un R.A. vale 20, se considera superado si se obtiene una calificación de 10 o más.
Una vez se han superado los 5 R.A. que componen el módulo, se sumará la calificación obtenida en cada uno de ellos para obtener la calificación final del módulo.
En beneficio del alumnado que haya aprobado todas las evaluaciones, si la nota de la evaluación final, estando aprobada, fuese inferior a la obtenida en las evaluaciones anteriores, se haría la media de las tres.

Las calificaciones de la evaluación se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Los R.A. a adquirir se identifican con las destrezas o skills propias de una lengua, por lo que destreza, skill y R.A. son términos equivalentes, y cada una cuenta con su porcentaje de valoración correspondiente, para en total sumar el 100%, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

R.A.	RA1- lISTENING	RA2 READING	RA3 SPEAKING	RA4 Writing	Vocab.	Gramm.	Total	RA5*
% TRIMESTRAL y 1ª EVAL. FINAL	15%	20%	10%	15%	10%	20%	45%	10%
% 2ª EVAL. FINAL y posteriores	15%	25%	10%	20%	10%	20%	50%	Adquirido o no

* Este R.A. se va a evaluar dentro del resto de los R.A. y su calificación será de 2'5% en cada R.A. En la 2ªevaluación final se valorará como adquirido o no.

Para aprobar el RA4 la calificación mínima es 22.5% en trimestre y 1ª Eval. Final y 25% en 2ª Eval. Final o posteriores, y cada una de las tres skills que lo componen debe ser demostrada en un mínimo para poder ser aprobado, ninguna puede quedar a cero o en blanco.

La calificación de cada R.A. es la media de todas las pruebas y actividades escritas y/u orales que se hayan realizado a lo largo del trimestre en cada uno, o en sus subskills, y que evalúan la adquisición de los contenidos establecidos para cada R.A., por ejemplo, si se hacen 2 pruebas, 1 ejercicio para recoger y 1 examen, de Reading, la nota de esta skill será la media de los 2 Reading realizados.
Un alumno/a que no hace o no se presenta a una prueba, debe justificar apropiadamente, en tiempo y forma, su ausencia para que se le pueda dar la opción de hacerla en otro momento. Si no hay evidencia de aprendizaje debido a la falta de asistencia del alumnado en un momento dado o por no haber entregado alguna producción en la fecha establecida, la actividad se valorará negativamente, salvo que haya una justificación según lo recogido en el RRI, sobre funcionamiento y convivencia del centro, en cuyo caso se le indicará si puede repetir la prueba, se le propondrá un nuevo plazo de entrega o se prescindirá de dicha calificación si ya se dispone de otras similares.

Cada R.A. contempla una serie de C.E. que se articulan en una serie de contenidos precisos para alcanzar esos R.A. previstos, en sí el aprendizaje de un idioma requiere una asimilación de conocimientos acumulativos, por lo que, si las destrezas de Listening, Reading, Writing y Speaking se superan en una evaluación, se entenderán superadas en evaluaciones anteriores previamente no superadas, es decir, que la superación de cada una de estas destrezas en una evaluación supondrá la recuperación de las mismas si no hubieran sido aprobadas con anterioridad, siempre y cuando el alumnado haya realizado pruebas de esas skills. En cambio, los contenidos asociados al "vocabulary" y la "grammar" no son idénticos en cada evaluación, por lo que, si no están superados en alguna evaluación, para aprobar el módulo, cara a la 1ª/2ª evaluación final, el alumnado tendrá que hacer ejercicios y pruebas de recuperación de estos contenidos no superados para adquirirlos y aprobarlos.

Para evaluar las pruebas orales, de "Speaking", el alumno/a, de forma individual, parejas, pequeño grupo tendrá que grabar un vídeo o vídeos y subirlos a la plataforma que el profesor/a le indique y que será usado por el profesor/a únicamente con fines académicos para tener constancia de la competencia en expresión oral. La no entrega en plazo y forma de la tarea solicitada en cada evaluación supondrá tener calificación negativa en ese R.A., que como no va a estar aprobado, implicará no poder aprobar la evaluación. Si a lo largo del curso y/o llegada la 1ª y/o 2ª evaluación final, el/la alumno/a persiste en no hacer entrega de la tarea solicitada para evaluar el R.A.3, no habrá superado este R.A. y no puede aprobar el módulo.

Si en la convocatoria de la 2ª evaluación final o extraordinarias posteriores el alumno/a obtuviese una calificación inferior a la obtenida en la 1ª evaluación final, se le mantendrá la de esta.

7.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Según el art. 15 de la Resolución de 18 de junio de 2009 (BOPA nº 157 de 08/ 07/2009), el alumnado que no supere el módulo en la 1ª evaluación final y/o 2ª evaluación final y extraordinarias correspondientes, ha de seguir un plan de recuperación.

Las pruebas de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparta el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, o por el profesor/a que, en su momento, y dadas las circunstancias, determine el departamento didáctico haciéndolo constar en acta, dichas pruebas se harán de acuerdo con los criterios que se establezcan en la programación didáctica y versarán sobre los contenidos no superados en cada R.A.

En el plazo de un mes desde que se inicia el curso académico, el alumnado con el módulo pendiente, del que el departamento tenga constancia, será informado por escrito por el profesor/a correspondiente sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación, así como del momento de su realización y evaluación.

Se individualizará el proceso de recuperación, diferenciando en función de las causas que hubieran motivado la imposibilidad de superar el Módulo: dificultades para alcanzar el nivel exigido derivadas de carencias de base, o bien de la actitud del alumno/a, faltas justificadas de forma excepcional, ….
Dentro del proceso de evaluación continua, que implica la asistencia regular del alumnado a las sesiones del módulo, aquel alumnado que a lo largo del curso no logre alcanzar los R.A establecidos en la programación, podrá hacerlo realizando las pruebas y ejercicios procedentes sobre esos contenidos en la convocatoria de la 1ª evaluación final. En caso de suspender el módulo en la 1ª evaluación final por no superar algún R.A., el alumnado el alumnado recibirá un plan de recuperación individualizado y se examinará en evaluación extraordinaria de aquel/los R.A. no superados, que en el caso del R.A 4 incluirá las 3 subskills (Writing, Vocabulary, Grammar).

Los criterios de calificación de los R.A./ skills a evaluar son los siguientes:

R.A.	**RA1- lISTENING**	**RA2 READING**	**RA3 SPEAKING**	**RA4**				**RA5***
				Writing	**Vocab.**	**Gramm.**	**Total**	
% 2ª EVAL. FINAL y posteriores	15%	25%	10%	20%	10%	20%	50%	Adquirido o no

Si las pruebas realizadas para la recuperación de un R.A. fuesen de una dificultad baja, en cuanto a su ejecución, en comparación con las realizadas a lo largo del curso, el profesorado valorará que la calificación máxima de ese R.A. sea la mínima necesaria para superar ese R.A.
Para superar el módulo en una prueba extraordinaria será necesario**:**

- Presentarse a la prueba en la fecha que figure en su plan de recuperación, la cual versará sobre todos los R.A. del curso no superados.
- Entregar, en caso de que se exija, las actividades propuestas.
- Cumplir con los criterios de calificación y evaluación correspondientes (para aprobar el módulo, todos y cada uno de los RA que lo componen han de estas superados).

En caso de que se contemple la entrega de actividades, éstas se valorarán máximo con un 30% y la prueba escrita y / u oral supondrá el 70% restante.
Si el alumno/a no se presentase a una prueba de recuperación, su calificación será la misma que obtuvo en la 1ª evaluación final, y si en la 2ª evaluación final/extraordinaria obtuviese peor calificación, se mantendrá la obtenida en la 1ª evaluación final.
Cada R.A. se considera superado positivamente si se obtiene un mínimo del 50% de la ponderación asignada al mismo, por ejemplo, si el Reading vale 20, se considera aprobado este R.A. si se obtiene un 10 de 20.

- Programas de Recuperación del Módulo No superado:

a) Programa de recuperación de módulos no superados en la 1ª evaluación final del primer curso:
La prueba de 2ª evaluación final incluirá todos los contenidos de cada RA que el alumno/a no haya superado en la 1ª evaluación final.

Este alumnado seguirá asistiendo a las sesiones lectivas marcadas para trabajar sobre los R.A. no superados, planteará sus dudas y realizará actividades que incidirán sobre los contenidos a recuperar en cada R.A. no superado anteriormente.

b) Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados en la 2ª evaluación final del primer curso: El alumnado que pase a segundo curso con el módulo suspenso, deberá recuperar los R.A. no adquiridos hasta ese momento, para tener constancia de ello cada profesor/a del departamento dejará informe individualizado con esta información, y el alumnado afectado se podría presentar a la superación de los mismos en la evaluación extraordinaria que corresponda. A principios de curso, recibirá un plan de recuperación para ello.

c) Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados tras la evaluación final de ciclo de segundo: Este alumnado recuperará los R.A. no alcanzados en el módulo hasta ese momento en la evaluación final de ciclo de segundo.

8.- PLAN ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE ACUMULA FALTAS SIN JUSTIFICAR

La Formación Profesional es una enseñanza no obligatoria, pero es una enseñanza presencial de asistencia obligatoria. Acorde a lo recogido en el PAAC y en el PAT, cuando el alumnado acumula faltas de asistencia no justificadas, se impide que pueda ser evaluado conforme a criterios de evaluación continua al no poder disponer de evidencias objetivas de aprendizaje, por lo que se les ha de ofrecer una respuesta alternativa con un plan alternativo de evaluación.

Al alcanzar el 10% de faltas de asistencia no justificada en el módulo en cada trimestre, la jefatura de estudios y la tutoría remitirán una comunicación formal por escrito a las familias (o al alumnado independiente) informando de la situación de riesgo.

Al alcanzar el 15% de faltas de asistencia no justificadas en el módulo en cada trimestre, el profesorado del módulo tiene la potestad de comunicar al alumnado afectado la imposibilidad de ser evaluado conforme a criterios de evaluación continua y deberá entregarle un plan alternativo de evaluación conforme al modelo registrado en el departamento y que consistirá en pruebas escritas y orales de los contenidos vistos en el trimestre para los diferentes RA del módulo. Si esta situación se diera en el 3º trimestre, sin que el alumnado hubiera aprobado las evaluaciones anteriores, los contenidos a examinar no serían del 3º trimestre sino del total del curso porque son los contenidos no demostrados, en especial en vocabulario y grammar.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se atenderá a las diferencias individuales del alumnado ofreciendo medidas de flexibilización y alternativas metodológicas facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes, tales como ampliación de tiempos, uso de recursos diferentes,,… en línea con el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje).

En el apartado 8 de la Concreción Curricular del Centro se concretan las medidas de atención a la diversidad pertinentes. En todo caso los principios básicos del centro a tener en cuenta son: La Inclusión Educativa, la Normalización, la Flexibilidad y las Expectativas Positivas. Además de las Medidas contempladas en dicho documento, conviene matizar lo siguiente:

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el aula:

Se estudiará el caso particular de cada alumno/a atendiendo a las posibilidades que se exponen a continuación, o cualquier otra posible que no figure aquí, lo que ayudará a tomar decisiones sobre el tipo de adaptación curricular no significativa a llevar a cabo en cada caso concreto:

a) Análisis de la procedencia de cada alumno/a y de su itinerario educativo/profesional y establecimiento de posibles carencias en relación con dicho itinerario educativo/profesional.

b) Seguimiento de cada alumno/a con el propósito de demostrar la existencia de dichas carencias.

c) Si se detectan carencias generalizadas (por tratarse de un alumnado homogéneo en cuanto a su procedencia, pongamos por caso), se realizará una adaptación curricular no significativa sobre la Programación para todos los alumnos/as.

d) Si se trata de carencias leves en alumnos/as aislados, se realizará una adaptación curricular no significativa personalizada y se intentará que estos alumnos/as puedan seguir el desarrollo del curso en la medida de lo posible con el objetivo de que logren adquirir los conocimientos mínimos establecidos en el Currículo del Ciclo Formativo.

En todo caso, se procurará que la atención a la diversidad y la adaptación curricular, no significativa, cause el mínimo perjuicio a las enseñanzas impartidas, de manera que la calidad y cantidad de contenidos ofrecidos no sufran mermas importantes. Esto es especialmente aplicable al cumplimiento de las Programaciones Didácticas.

Procedimientos y Técnicas de Evaluación para este tipo de alumnado:

Las pruebas de evaluación para los alumnos/as con programaciones especiales por problemas de Diversidad, no pueden ser de la misma índole que las previstas para el resto de la clase, porque deben medir distintos progresos, por lo tanto, serán individualizadas según la circunstancia., y se pueden considerar ampliar tiempos, impresión en tamaño más grande, aclaración en castellano de lo qué se le plantee,…. En ningún caso se podrán hacer adaptaciones curriculares significativas ni eliminar contenidos.

10.- CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Los temas transversales sintetizan ese conjunto de saberes, actitudes y valores que enriquecen el bagaje del ser humano. Se trata de un conjunto necesario para enfrentarse de forma optimista a determinadas problemáticas personales y sociales: perseguir la construcción de un mundo en paz no agotado ni agostado por el precio de un desarrollismo incontrolado; buscar la consecución de un tipo de sociedad que genere hábitos saludables y de racionalidad en el consumo; intentar lograr la eliminación de barreras físicas y psicológicas para que la igualdad de oportunidades, sean cuales

fueren el sexo, la raza, la ideología o la religión de las personas, sea un hecho. Esto y otras necesidades de índole personal y social configuran la lista, siempre abierta, de los llamados temas transversales. En el apartado 2.2.3 de la Concreción Curricular del centro se recogen como los más esenciales los siguientes:

Educación vial, Educación del consumidor, Educación para el respeto y la tolerancia, Educación para la prevención de riesgos laborales y medioambientales, Educación ambiental Educación en valores para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Para dar respuesta al **Decreto 30/2023, de 28 de abril**, por el que se regula la **Coeducación** en el sistema educativo asturiano, en la presente programación se prevé trabajar con nuestro alumnado sobre:

- En nuestros materiales hay temas relacionados con las profesiones y empleos a desarrollar en el ciclo formativo, y se aprovechará para promover la socialización en igualdad, la igualdad entre mujeres y hombres, así como las aportaciones del feminismo a la sociedad democrática, su producción teórica y las acciones por la consecución de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Coincidente con la celebración del 8 de marzo se trabajará en el aula con canciones, documentales y películas que pongan en valor la igualdad entre mujeres y hombres.
- Se aprovecharán situaciones de aula para insistir sobre la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la comunicación exenta de actitudes machistas y estereotipos de género, la corresponsabilidad y la educación afectivo-sexual.
- Para la adquisición y utilización de los recursos materiales para desarrollar los temas transversales, es necesario tener presente los siguientes criterios:

-Que permitan el trabajo en grupo.

-Que no sean discriminatorios por ningún motivo.

- Que fomenten el buen uso de los equipos y de las instalaciones.

11.- MATERIALES Y RECURSOS

Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar:

- El equipamiento normal del aula asignada al módulo.
- El Libro de texto que se usará para trabajar en el aula es el Student's Book de:

Manual
Let's Speed Up (Edit. Paraninfo)-TMV301.1-TMV301 diurno y vespertino
Let's Switch On (Edit. Paraninfo)- ELE302, 303, 304 diurno y vespertino
English for IT (Edit. Educàlia) – IFC301, 302, 303 presencial (diurno y vespertino) y virtual
Professional Hub II (Macmillan)- ADG301- FME301- IMA302- IMP303- QUI301 diurno y vespertino

Dado que el módulo es puramente práctico, no se admitirán materiales que tengan los ejercicios ya hechos por otro alumnado ya que ello impide el aprendizaje.

- Gramáticas de apoyo.

Otros materiales y recursos didácticos posibles:

- El Aula virtual alojada tanto en el Campus de Educastur como en departamentos del CIFP Avilés, donde se irán recogiendo materiales de apoyo que se consideren necesarios y/o de interés, así como la entrega de tareas y realización de exámenes telemáticos, si la situación sanitaria así lo requiere.
- Equipos de TEAMs, aulas virtuales de Moodle u otros
- Libros textos técnicos y especializados en inglés a que se hace referencia en el desarrollo del módulo sobre diferentes temas a que hace referencia el módulo.
- Diccionarios técnicos.
- Publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado en inglés.
- Informes y documentos reales que el alumnado tendrá que realizar dentro de las unidades de competencia que le corresponden laboralmente.
- Reproductor de CDs
- Equipos informáticos conectados a Internet.
- Aplicaciones informáticas de propósito general y específico para el módulo.
- El uso del móvil solo cuando lo mandé el profesor/a y exclusivamente con fines didácticos, por ejemplo: hacer un *kahoot* de repaso al finalizar cada tema; abrir diccionario online como "Wordreference" para la búsqueda de vocabulario, siempre que no se disponga de ordenadores; abrir alguna aplicación para que cada uno haga escucha individual de audios cara a realizar alguna tarea de comprensión oral, búsqueda de información en wikipedia o ciertos sitios web con fines de investigación,etc,….. pero siempre con fines exclusivamente didácticos que cada profesor/a verá necesarios o no según el momento.

Condiciones mínimas de espacios, equipamientos del profesorado

Espacios: Aulas con espacio suficiente para que el alumnado pueda mantener una distancia social mínima aceptable.

Equipamientos: Pizarra, Ordenador, Cañón, Reproductor de CDs, Pizarra Digital, conexión a Internet, …